



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

En la SALA DE JUNTAS del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las 14:00 horas del día 20 de junio del año 2025, encontrándose presentes las Diputadas **Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez y Reyna Flor Báez Lozano**, quienes integran la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes; por lo anterior y de conformidad con la convocatoria y orden del día previamente entregados y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 26, fracción II; 27, Fracciones III, V y VI, 78, 81 y 82, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 1 fracción I, 2, 35, 36, 37, fracción XXIX; 62 Quinquies y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se da inicio al desahogo de la primera sesión ordinaria en los términos que a continuación se hacen constar.-----

Como parte del desahogo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, en uso de la voz, la Diputada presidenta instruye al secretario técnico para que proceda al pase de lista y en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar de forma valida. -----

El secretario técnico manifiesta: Diputada presidenta, le informa que se encuentran presentes las tres Diputadas que integran esta Comisión, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, hago constar que existe quórum legal para desahogar la presente sesión. -----

A continuación, se procede al desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y, para tal efecto, la Diputada presidenta somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual se integra con los siguientes puntos:



- 1- Pase de lista y verificación de quórum legal;
- 2- Lectura del Orden del Día;
- 3- Revisión de la Ley de Desarrollo Económico del Estado;
- 4- Análisis de posibles áreas de actualización normativa;
- 5- Estudio comparado con legislación de otras entidades;
- 6- Asuntos generales.

Dicho lo anterior, la Diputada Presidenta manifiesta: Diputadas están a su consideración los puntos con los que se integra el orden del día propuesto, por lo que, se les concede el uso de la voz, por si tuvieran alguna manifestación al respecto.

Acto seguido, y posteriormente se hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno, por lo que, la Diputada Presidenta manifiesta: En virtud de que no existe comentario alguno se procede a su votación y, para tal efecto, solicito que quienes estemos de acuerdo, en votación económica, se sirvan manifestarlo levantando la mano, haciéndose constar que, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

En seguida, para el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada Presidenta manifiesta: para el desahogo del siguiente punto se instruye al secretario técnico proceda a la lectura de la presentación del Análisis de la revisión de la Ley de Desarrollo Económico del Estado.

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura identificando puntualmente que en el **contexto de la discusión legislativa en la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, varios artículos de la normativa estatal promueven el desarrollo social y garantizan condiciones para el crecimiento económico de artesanos y MIPYMES. Entre los más relevantes destacan:

1. **Artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Tlaxcala:** -----

• **Artículo 1:** Establece como objeto de la ley **apoyar la viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPYMES**, incluyendo productores artesanales, con el fin de **incrementar su participación en mercados, fomentar y preservar el empleo y el bienestar social y económico de los tlaxcaltecas.** -----

• **Artículos 4 y 13:** Plantean **bases para la planeación y ejecución de actividades que impulsen a las MIPYMES**, la participación estatal y municipal en instrumentos de apoyo, así como **esquemas de capacitación, coordinación con cámaras empresariales y vinculación para fortalecer la competitividad**, lo que favorece el desarrollo productivo con impacto social. -----

2. **Disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala (relacionadas):** -----

• Entre sus objetivos incluye promover y **fortalecer los sectores estratégicos de la economía estatal —como el artesanal—, elevar la competitividad y propiciar la generación y desarrollo de cadenas productivas**, así como promover productos artesanales en ferias, exposiciones y actividades que impulsan su posicionamiento comercial, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de los sectores productivos locales. -----

3. **Artículos de la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del Estado de Tlaxcala:**

• Señalan expresamente la obligación de **fomentar la comercialización de productos artesanales, impulsar las actividades artesanales, promover el autoempleo en este sector y establecer vínculos institucionales para su desarrollo**, integrando criterios socioculturales y productivos para fortalecer este sector tradicional con impacto social. -----



En conjunto, estas normas establecen un marco que no solo reconoce legalmente a las MIPYMES y al sector artesanal, sino que también promueve su competitividad, capacitación, vinculación institucional y acceso a mercados, elementos fundamentales para su crecimiento económico con beneficios sociales claros dentro de Tlaxcala y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

Acto seguido la Diputada Presidenta consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario respecto al Plan Anual. Asiéndose constar que no se expresó comentario alguno por parte del Secretario técnico, motivo por el cual la Diputada Presidenta procede a dar paso al desahogo del siguiente punto.-----

A continuación, se procede al desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, para lo cual, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico le pido que ponga a consideración de quienes integramos esta Comisión, el análisis de posibles áreas de actualización normativa. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura a las conclusiones y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. Indicando de forma resumida los siguientes puntos: -----

1.- Actualización conceptual y armonización federal -----

Área de mejora: -----

Revisar definiciones de MIPYMES, competitividad, innovación y emprendimiento para armonizarlas con la *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa* y con criterios actuales de clasificación (ingresos, número de empleados, digitalización). -----

Justificación: -----

La economía ha evolucionado hacia modelos digitales, startups tecnológicas y economía colaborativa que no siempre están claramente contemplados en el texto original. -----





2.- Digitalización y transformación tecnológica -----

Área de actualización prioritaria: -----

Incorporar un capítulo específico sobre **transformación digital**, comercio electrónico, inteligencia artificial aplicada a negocios, ciberseguridad y economía digital. -----

Justificación: -----

Las MIPYMES que no adoptan herramientas digitales enfrentan mayor rezago competitivo. La ley podría establecer programas obligatorios de capacitación tecnológica y vinculación con universidades. -----

3.- Acceso efectivo a financiamiento -----

Área de mejora: -----

Fortalecer mecanismos de garantías estatales, fondos mixtos y esquemas de microcrédito con enfoque territorial y sectorial (artesanos, mujeres empresarias, jóvenes emprendedores). -----

Propuesta normativa: -----

Establecer la obligación de crear un **Fondo Estatal de Impulso a MIPYMES** con reglas claras de operación y transparencia. -----

4.- Enfoque de sostenibilidad y economía circular -----

Área de actualización moderna: -----

Incorporar criterios de sustentabilidad, responsabilidad ambiental y economía circular como principios rectores del desarrollo empresarial. -----

Justificación: -----

Las nuevas cadenas de valor exigen cumplimiento ambiental y certificaciones verdes, especialmente para exportación. -----



5.- Inclusión social y perspectiva de género -----

Área estratégica: -----

Agregar disposiciones específicas para: -----

- Mujeres empresarias -----
- Jóvenes emprendedores -----
- Personas con discapacidad -----
- Comunidades indígenas y artesanos -----

Justificación: -----

La competitividad también implica reducir brechas estructurales y promover desarrollo regional equilibrado. -----

6.- Evaluación y medición de impacto -----

Área técnica clave: -----

Establecer indicadores obligatorios de evaluación de políticas públicas, con informes periódicos al Congreso y coordinación con el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** para seguimiento de datos. -----

Justificación: -----

Muchas leyes establecen apoyos, pero no mecanismos claros de evaluación de resultados.

7.- Simplificación administrativa y mejora regulatoria -----

Área urgente: -----

Incorporar disposiciones que obliguen a: -----

- Ventanilla única digital -----
- Reducción de tiempos de trámites -----
- Eliminación de cargas burocráticas innecesarias -----



Justificación: -----

El exceso regulatorio limita la formalización y crecimiento de pequeños negocios. -----

8.- Internacionalización y cadenas productivas -----

Área de oportunidad: -----

Fortalecer el capítulo de vinculación comercial para: -----

- Exportación -----
- Integración a cadenas globales -----
- Certificaciones de calidad -----
- Compras gubernamentales preferenciales -----

Acto seguido consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario o aportación respecto a las conclusiones de la revisión hecha en materia de fomento artesanal y MIPYMES. Asiéndose constar que no se expresó comentario alguno habiendo consenso en la sesión. -----

Enseguida, para el desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico sírvase compartir el Estudio comparado con legislación de otras entidades. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. Acto seguido, se hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno. -----

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: correspondiente a "asuntos generales", por lo que, consulto a las Diputadas presentes si existe algún asunto que quieran plantear en esta sesión y, para ello se les concede el uso de la voz; se hace constar que no se planteó asunto alguno en este punto del orden del día. ---



Referente al desahogo del presente punto del orden del día, la Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez refiere la importancia de continuar el estudio técnico antes de formular propuestas específicas. -----

Una vez vertidos dichos comentarios y en uso de la voz la Diputada Presidenta manifiesta: que han sido desahogados todos los puntos que se programaron para esta sesión; siendo las 15:45 horas de la fecha de su inicio, la doy por clausurada formalmente, firmando al calce quienes intervinieron previa lectura y ratificación. Conste.

 Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez Presidenta de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes	
 Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez Vocal	 Dip. Reyna Flor Báez Lozano Vocal
 Mtro. Víctor Manuel García Huitrón Secretario Técnico	

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES
CELEBRADA EL DÍA 00 DE MES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA.